



RESOLUCIÓN No.

0039

DEL

12 ENE 2024

“Por medio de la cual se acepta una prórroga para tomar posesión en un empleo adscrito a la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare”

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto 0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N° 3497 del 15 de diciembre de 2023 “Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare y se toman otras determinaciones” acto que dispuso del nombramiento en periodo de prueba de HERLEY YOSET ORTIZ AREVALO identificado con cedula de ciudadanía N°1.091.664.873, como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa SAN JUAN DE LOS LLANOS del municipio de PAZ DE ARIPORO, por haber superado satisfactoriamente el Concurso de Méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que entre otras cosas la Resolución N° 3497 del 15 de diciembre de 2023 además dispuso de la terminación del nombramiento provisional en vacante definitiva de EDGAR MAURICIO SAAVEDRA MALDONADO identificado con cédula de ciudadanía N° 74.376.505 como DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS de la Institución Educativa SAN JUAN DE LOS LLANOS del municipio de PAZ DE ARIPORO, dado que ocupa provisionalmente la plaza escogida por HERLEY YOSET ORTIZ AREVALO.

Que el Decreto 915 de 2016 al respecto de la solicitud de prórroga para tomar posesión en un empleo para el cual se nombró en periodo de prueba estipula lo siguiente: “**ARTÍCULO 2.4.1.1.21. Nombramiento en periodo de prueba y evaluación.** (...). En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario.”

Que el día 27 de diciembre de 2023, HERLEY YOSET ORTIZ AREVALO, envió al correo electrónico novedades@sedcasanare.gov.co, en este, adjunta comunicación cuyo asunto es aceptar el nombramiento en periodo de prueba del empleo denominado DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS de la Institución Educativa SAN JUAN DE LOS LLANOS del municipio de PAZ DE ARIPORO, y solicita prórroga por 45 días, para tomar posesión del cargo en periodo de prueba, fundamentada en: “*lo anterior teniendo como justa causa el hecho que no resido en la Inspección de las guamas del municipio de Paz de Ariporo donde se encuentra el IE San Juan de los Llanos y debo mudarme*”.

Que, analizada la solicitud descrita por el peticionario, se concede la prórroga para tomar posesión en periodo de prueba por el termino de 45 días calendario, contados a partir del día 27 de diciembre de 2023 fecha en la cual acepto el nombramiento de prueba, es decir hasta el día 09 de febrero de 2024; lo anterior con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que teniendo en cuenta que en la Resolución N° 3497 del 15 de diciembre de 2023 en su artículo 2, se da por terminado el nombramiento provisional de EDGAR MAURICIO SAAVEDRA MALDONADO, y como consecuencia de la prórroga otorgada, es viable mantener al señor SAAVEDRA vinculado hasta tanto la entidad informe la fecha de efectividad de la terminación de su nombramiento provisional.



RESOLUCIÓN No. **0039** DEL **12 ENE 2024**

“Por medio de la cual se acepta una prórroga para tomar posesión en un empleo adscrito a la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare”
700.15.15

Que en virtud de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Conceder prórroga a HERLEY YOSET ORTIZ AREVALO identificado con cedula de ciudadanía N°1.091.664.873, para tomar posesión en el empleo de DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS de la Institución Educativa SAN JUAN DE LOS LLANOS del municipio de PAZ DE ARIPORO, para el cual fue nombrado en periodo de prueba por haber superado satisfactoriamente el Concurso de Méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, desde el 27 de diciembre de 2023 hasta el día 09 de febrero de 2024.

PARAGRAFO: Como consecuencia de lo anterior, HERLEY YOSET ORTIZ AREVALO tomará posesión del empleo de DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS de la Institución Educativa SAN JUAN DE LOS LLANOS del municipio de PAZ DE ARIPORO el 09 de febrero de 2024 y, por ende, EDGAR MAURICIO SAAVEDRA MALDONADO identificado con cédula de ciudadanía N° 74.376.505 se mantendrá vinculado hasta tanto la entidad informe la fecha de efectividad de la terminación de su nombramiento provisional.

ARTÍCULO 2: Comunicar la presente resolución a HERLEY YOSET ORTIZ AREVALO y a EDGAR MAURICIO SAAVEDRA, haciéndoles saber que contra la misma no proceden recursos.

ARTÍCULO 3: Para los fines pertinentes envíese copia del presente acto administrativo a las dependencias de nómina e historias laborales.

ARTÍCULO 4: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

12 ENE 2024


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Erika Lizeth Contreras Vanegas
Reviso: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Directora Administrativa

Robert Kennedy Morales Salamanca
Reviso: Robert Kennedy Morales Salamanca, Profesional Especializado

Fernando Tumay
Proyecto: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)